



“Súmate al 30/30”

ALCANCE:

Participan los Subagentes debidamente autorizados por la SIBOIF, que coloquen pólizas de nuestro producto de Seguro Obligatorio de Automóvil.

VIGENCIA:

Tendrá vigencia a partir del 15 de Octubre al 30 de Noviembre del 2018.

MECÁNICA:

Durante el período de vigencia de esta campaña, podrán recibir un bono de \$30.00, todos los subagentes que coloquen 30 pólizas de Seguro Obligatorio de Automóvil.

RETIRO DE BONIFICACIÓN:

El bono únicamente puede ser retirado en las oficinas centrales de Seguros LAFISE. Para esto el subagente deberá dirigirse al área de Corredurías, presentar su documento de identificación (cédula de identidad o cédula de residencia), el recibo de prima y recibo oficial de caja de las pólizas vendidas.

Una vez recibida la documentación, el bono deberá ser retirado en el área de caja de las oficinas centrales de Seguros LAFISE.

CONDICIONES:

1. Cada subagente podrá acumular 30 pólizas o más durante el período de vigencia de la promoción.
2. No se reconocerán gastos o demás obligaciones en que incurriere el subagente para retirar el bono.
3. Seguros LAFISE no se hace responsable sobre el uso que el subagente le dé a este bono.
4. Para ser acreedor del bono del \$30 (treinta dolares), las 30 pólizas deberan ser colocadas por el mismo sub agente

MODIFICACIÓN:

1. El presente Reglamento podrá ser modificado y/o eliminado, parcial o totalmente por Seguros LAFISE a su discreción y con previo aviso a los participantes. Los participantes se someterán a los cambios o al nuevo Reglamento que se emita. La modificación del reglamento se publicará en los mismos medios en el cual se divulgó originalmente.
2. Seguros LAFISE se reserva el derecho de variar la fecha prevista para el período de vigencia de la campaña, en caso de que las circunstancias así lo requieran.

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 15 de Octubre del 2018.